

Cultura Política y Realidad Social



Presentación

El presente dossier pretende poner de relieve la reflexión sobre los modos en que se constituyen diversas culturas políticas. La cultura política hace referencia a los modos en cómo la sociedad asume y resuelve los conflictos que la constituyen. Analizar la cultura política de una sociedad supone leer críticamente los procesos históricos y no perder de vista la profunda implicancia de las dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales y religiosas.

El economista **Eduardo Gonzalez Olgún** remarca la influencia de la economía en la cultura política de la sociedad. Distingue dos concepciones teóricas en economía: la neoliberal y la “economía política”. Ambas proponen un modelo de sociedad y de política adquiriendo mayor fuerza cuando logran impactar en el imaginario social.

El pastor metodista **Pablo Oviedo** reflexiona con profundidad teológica las posibilidades de transformar ciertas culturas políticas aún asentadas en viejos paradigmas que dificultan profundizar los procesos de democratización. Realiza una lectura de la crisis del 2001 y su impacto político social. Luego señala algunos aportes de la filosofía política y la teología, especialmente de la pneumatología en la que se rescata la presencia del Espíritu en los procesos sociohistóricos. Finaliza su escrito señalando algunos desafíos para la consolidación de la democracia planetaria y la transformación cultural.

Carlos Asselborn ofrece algunas claves para comprender la cultura política dominante en ciertos sectores de la sociedad que legitima profundas desigualdades sociales, no ya por vía racional sino por medio de mecanismos que trabajan con la sensibilidad humana: emociones, sensaciones, gustos y sentimientos. En este sentido, el asco será uno de los criterios “estéticos” para justificar una democracia de pocos y para pocos.

Por último, el abogado **Gabriel Tosto** reflexiona acerca de los usos sociales del concepto “justicia social” y desde los cuales se llega con mayor o menor facilidad a acuerdos o desacuerdos. La comprensión de “la justicia social” presupone tres momentos: en primer lugar la necesidad de interpretar lingüísticamente lo que quiere decirse; en segundo lugar comparar estas afirmaciones con criterios de verdad y, por último, la recepción de tal afirmación como relevante o irrelevante según nuestro propio sistema de pensamiento. Como bien dice el subtítulo, se trata de *Un breve diccionario para evitar acuerdos ficticios o desacuerdos verbales*.

Ilustración pág. 11: contratapa de “Teología de la Liberación. Perspectivas”, de Gustavo Gutiérrez CEP, Lima 1971.